

Código Expediente: GC4-156

Código RMN: GC4-156

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR QUIBDO	CHOCO	QUIBDO	ORO COBRE PLATINO MINERAL DE ZINC MINERAL DE MOLIBDENO PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2014	22-09-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GC4-156, POR DOS (02) PERIODOS SUCESIVOS DE SEIS (06) MESES, cada uno así: EL PRIMER (1º) PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02 DE ENERO DE 2013 AL 01 DE JULIO DE 2013, EL SEGUNDO (2º) PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02 DE JULIO DE 2013 AL 01 DE ENERO DE 2014. PARÁGRAFO. La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES NO MODIFICA NI AMPLIA el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-850 del 19 de Septiembre de 2013; aclarada mediante la Resolución No. VSC-000660 del 10 de Julio de 2014.
20-11-2014	22-09-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO SEGUNDO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GC4-156, POR DOS (02) PERIDOS DE SEIS (06) MESES ASÍ: DESDE EL 02 DE ENERO DE 2014 HASTA EL 01 DE JULIO DE 2014 Y EL SEGUNDO DESDE EL 02 DE JULIO DE 2014 HASTA EL 01 DE ENERO DE 2015. PARÁGRAFO. La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES NO MODIFICA NI AMPLIA el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000660 del 10 de Julio de 2014.

Código Expediente: GEB-09I

Código RMN: GEB-09I

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR QUIBDO	CHOCO	BAGADO	MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE PLATA ORO MINERAL DE COBRE ASOCIADOS PLATINO MINERAL DE ZINC

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2014	22-09-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GEB-09I, POR DOS (02) PERIODOS DE SEIS (06) MESES CADA UNO ASI: EL PRIMER PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 08 DE ENERO DE 2014 AL 07 DE JULIO DE 2014 Y EL SEGUNDO PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 08 DE JULIO DE 2014 AL 07 DE ENERO DE 2015. PARÁGRAFO 1. La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES NO MODIFICA NI AMPLIA el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000664 del 10 de Julio de 2014.

Código Expediente: 13243

Código RMN: FJMM-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	CUEVAS SANCHEZ JOSE CUEVAS SANCHEZ HECTOR GONZALO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2014	30-06-2010	CESION PARCIAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 685/2001 del 100% de la cesión del 40% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que hace la titular de la Licencia de Explotación No. 13243, señora ANA AGRIPINA

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2014	20-10-2014	CESION TOTAL DE DERECHOS	SANCHEZ DE CUEVAS, dicriminados de la siguiente manera: A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR GONZALO CUEVAS SANCHEZ UN 20% Y JOSE FRANCISCO CUEVAS SANCHEZ, EL OTRO 20% DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES sobre el título No. 13243. PARÁGRAFO PRIMERO: Los titulares del Contrato de Concesión No. 13243 a partir de la ejecutoria son: ANA AGRIPINA SANCHEZ DE CUEVAS CON EL 60%, HECTOR GONZALO CUEVAS UN 20% Y JOSE FRANCISCO CUEVAS SANCHEZ UN 20%; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. SFOM-154 del 25 de Junio de 2008, aclarada mediante la Resolución No. SFOM-034 del 01 de Marzo de 2010. ARTÍCULO SEGUNDO: PERFECCIONAR LA CESIÓ N DEL SESENTA POR CIENTO (60%) DE LOS DERECHOS de la Licencia de Explotación No. 13243, que le corresponden a la señora ANA AGRIPINA SANCHEZ DE CUEVAS, A FAVOR DE LOS SEÑORES HECTOR GONZALO CUEVAS SANCHEZ, con cédula de ciudadanía No. 11.340.606, con una participación del treinta por ciento (30%) y JOSE FRANCISCO CUEVAS SANCHEZ, con cédula de ciudadanía No. 11.343.630, con una participación del treinta por ciento (30%). ARTÍCULO TERCERO: Una vez inscrita la presente Resolución en el Registro Minero Nacional, téngase como titulares a los señores HECTOR GONZALO CUEVAS SANCHEZ Y JOSE FRANCISCO CUEVAS SANCHEZ; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004138 del 03 de Octubre de 2014.

Código Expediente: GC4-15N		Código RMN: GC4-15N		Estado Jurídico: TITULO VIGENTE	
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR QUIBDO	CHOCO	EL CARMEN	MINERAL DE PLATA
			CHOCO	LLORO	ASOCIADOS
					MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
					MINERAL DE COBRE
					MINERAL DE MOLIBDENO
					MINERAL DE ZINC
					PLATINO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2014	22-09-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GC4-15N, POR DOS (02) PERIODOS SUCESIVOS DE SEIS (06) MESES ASI: EL PRIMER PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE ENERO DE 2014 AL 02 DE JULIO DE 2014 Y EL SEGUNDO PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE JULIO DE 2014 AL 02 DE ENERO DE 2015. PARÁGRAFO 1. La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES NO MODIFICA NI AMPLIA el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000663 del 10 de Julio de 2014.

Código Expediente: GF2-10E

Código RMN: GF2-10E

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR QUIBDO	CHOCO	QUIBDO	MINERAL DE PLATA PLATINO MINERAL DE ZINC ASOCIADOS ORO MINERAL DE MOLIBDENO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2014	22-09-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GF2-10E POR CUATRO (04) PERIODOS DE SEIS (06) MESES CADA UNO: EL PRIMER PERIODO DESDE EL 02 DE ENERO DE 2013 HASTA EL 01 DE JULIO DE 2013, EL SEGUNDO PERIODO DESDE EL 02 DE JULIO DE 2013 HASTA EL 01 DE ENERO DE 2014, EL TERCER PERIODO DEL 02 DE ENERO DE 2014 HASTA EL 01 DE JULIO DE 2014 Y EL CUARTO PERIODO DEL 02 DE JULIO DE 2014 AL PRIMERO DE ENERO DE 2015. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES NO MODIFICA NI AMPLIA el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años; de conformidad con

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000662 del 10 de Julio de 2014.

Código Expediente: HI6-09081

Código RMN: HI6-09081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GARCIA DE BARRERA RUTH CECILIA	PAR PASTO	PUTUMAYO	ORITO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2014	10-05-2012	FALLO POR ORDEN JUDICIAL	ARTÍCUL PRIMERO: SUSPENDER LA EJECUCIÓN del Contrato de Concesión No. HI6-09081, por las razones expuestas en la parte considerativa de este Acto Adminitrativo, HASTA QUE SE REALICE LA CONSULTA PREVIA ante la Autoridad Competente en los términos del Fallo del 08 de Mayo de 2012 por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA; de conformidad con las razones expuestas en parte motiva del Auto No. DSM-005 del 10 de Mayo de 2012.

Código Expediente: PD7-12411

Código RMN: PD7-12411

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO OBRAS E INGENIERIA 2013	PAR CENTRO	MAGDALENA	PLATO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2014	29-09-2014	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA de la Autorización Temporal No. PD7-12411, al CONSORCIO OBRAS DE INGENIERIA 2013, identificada con el Nit. 900.685.705-8, HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003852 del 12 de Septiembre de 2014.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: PD7-15501

Código RMN: PD7-15501

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO OBRAS E INGENIERIA 2013	PAR CENTRO	MAGDALENA	TENERIFE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2014	29-09-2014	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA de la Autorización Temporal No. PD7-15501, al CONSORCIO OBRAS DE INGENIERIA 2013, identificada con el Nit. 900.685.705-8, hasta el 21 de Noviembre de 2014; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003851 del 12 de Septiembre de 2014.